

**PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL**

**P.O.A.I.**

**POAI FORMULADO**

**GESTIÓN 2023**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Denominación del Puesto</b>	DIRECTOR (A) GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
<b>Nro Item</b>	150
<b>Dependencia</b>	VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
<b>Inmediato Superior</b>	VICEMINISTRO (A) DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
<b>Nombre del Ocupante</b>	ALDO FIDEL TORREZ CANAZAS
<b>Cargos Supervisados</b>	TECNICO TRATA Y TRAFICO PROFESIONAL EN JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO PROFESIONAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES PROFESIONAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES JEFE DE UNIDAD SIJPLU RESPONSABLE JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO RESPONSABLE DE TRATA Y TRAFICO RESPONSABLE DERECHOS FUNDAMENTALES PROFESIONAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES PROFESIONAL EN JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO PROFESIONAL EN JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO PROFESIONAL EN JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO PROFESIONAL EN TRATA Y TRAFICO TECNICO TRATA Y TRAFICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**2.- RELACIONAMIENTO**

<b>Relaciones Intrainstitucionales</b>	<b>Relaciones Interinstitucionales</b>
Despacho Ministerial	Ministerios del Organo Ejecutivo
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organo Ejecutivo
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Órgano Legislativo
	Asamblea legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Organo Judicial
	Ministerio Público
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Defensoria del Pueblo
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP)
Dirección General de Asuntos Administrativos	Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD)
Dirección General de Planificación	Tribunal Constitucional Plurinacional
	Organo Electoral Plurinacional
	Procuraduría General del Estado
	Instituciones Públicas Descentralizadas
	Unidad de Analisis de Politicas Sociales y Económicas (UDAPE)
	Gobiernos Autonomos Departamentales
	Gobiernos Autonomos Regionales
	Organismos Financiadores (multilaterales y bilaterales)
	Cooperación internacional (multilateral y bilateral)
	Entes financiadores (multilaterales y bilaterales)

### **3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### **3.1 Objetivo del Puesto**

**Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)**

Proponer, mediante informes técnicos y acciones, políticas públicas, planes, estrategias, normas y reglamentos, mecanismos y procedimientos en el ámbito de derechos fundamentales, acceso a la justicia, lucha contra la trata y tráfico de personas.

### 3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

<b>Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Supervisar la elaboración de informes de estado sobre el cumplimiento de los convenios sobre Derechos Humanos.	Documentos proyectados conforme a regularización emitidos durante la presente gestión	Informes, notas externas, notas internas, listas, actas de reuniones	12,00
Supervisar y coordinar políticas respecto a la Trata y Tráfico de Personas	Implementación de las políticas de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas en las instancias correspondientes durante la presente gestión	Informes, notas externas, notas internas, listas, actas de reuniones	12,00
Supervisar y generar políticas para la implementación de acciones y seguimiento a la ejecución de Políticas de Derechos Humanos y Fundamentales.	Informes de acciones normativas de la política de Derechos Humanos implementados durante la presente gestión.	Informes, notas externas, notas internas, listas, actas de reuniones	12,00
Seguimiento al desempeño de los Sistemas Integrales de Justicia Plurinacional	Coordinación y seguimiento de casos atendidos por el SIJPLU	informes y notas de requerimiento	12,00
Seguimiento de tramites y requerimientos contenidos en hojas de ruta derivadas a la Dirección de Acceso a la Justicia y Derechos Fundamentales	Atención de requerimientos e información conforme a las competencias de la Dirección.	Notas internas y externas a los ciudadanos.	10,00

Supervisar la elaboración de informes de autorización del funcionamiento de centros de conciliación y arbitraje y capacitación que se encuentran en el marco de la Ley N° 708	Autorización de funcionamiento, supervisión y e informes de los Centros de conciliación, arbitraje.	Informes, notas externas, notas internas	12,00
---	---	--	-------

### 3.3 Funciones Rutinarias

<b>Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Participar en reuniones de coordinación interinstitucional	Articulación y vinculación interinstitucional	Actas, listas e informes	10,00
Cumplir tareas delegadas por el inmediato superior	100% de actividades efectivizadas	Informes	10,00
Atención a hojas de ruta	100% de Hojas de Ruta derivadas oportunamente	Sistema de flujo de tramites	10,00

### 3.4 Normas a Cumplir

<b>Normas a Cumplir</b>
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley 708 de Conciliación y Arbitraje
Ley Integral 263 contra la trata y tráfico de personas
Ley 348. Ley Integral para Garantizar a la Mujeres Una Vida Libre de Violencia
Ley 369: Ley General de las personas adultas mayores
Ley 548. Código Niña, Niño y Adolescente

## 4.- REQUISITOS DEL PUESTO

### 4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

	<b>Grado mínimo de formación aceptable</b>	

Área de Formación						Prioridad
	Bachiller	Técnico o Egresado Universitario	Licenciatura	Post Grado	Doctorado	

#### 4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Laboral General	
Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	

#### 4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

#### 4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Alto Grado de Responsabilidad
Capacidad Analítica y Razonamiento Lógico
Eficiencia en el manejo de Recursos
Iniciativa propia
Capacidad de Trabajo en Equipo

### **5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro

del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

***De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital***

***EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:***

ELABORADO POR: ALDO FIDEL TORREZ CANAZAS

APROBADO POR: CESAR ADALID SILES BAZAN